REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR SALA CIVIL - FAMILIA - LABORAL

PROCESO: RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN

RADICACION: 20001-22-14-003-2022-00239-00

RECURRENTE: EDWARD PLATA MARTÍNEZ

DEMANDADO: GLORIA EUFILIA AROCHA MANJARREZ

DECISIÓN: ADMITE RECURSO EXTRAORDINARIO DE

REVISIÓN

Valledupar, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Admítase la demanda de revisión que interpone EDWARD PLATA MARTÍNEZ contra la sentencia proferida el veintidós (22) de enero de dos mil veintiuno (2021), ejecutoriada el veintinueve (29) de enero de la misma anualidad, por el Juzgado Primero Civil Municipal de Valledupar, dentro del proceso de SUCESIÓN INTESTADA de la causante NAZLY MANJARREZ AROCHA, promovido por GLORIA EUFILIA AROCHA MANJARREZ, con radicación 20001-40-03-001-2019-00542-00.

Dese traslado a la demandada de conformidad con lo previsto en el inciso 5° del artículo 358 del CGP, en concordancia con el 91 ídem, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JESÚS ARMANDO ZAMORA SUÁREZ

Magistrado Sustanciador